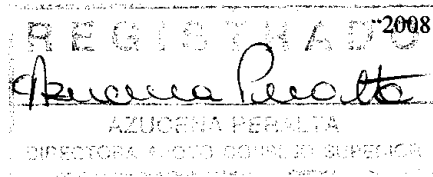




*Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

VISTO la Resolución N° 400/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual solicita autorizar la inscripción del aspirante **Enrique Albino STEFANI – D.N.I. N° 11.433.139**, en la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior por Ordenanza N° 965 admitió la posibilidad de autorizar con carácter estrictamente excepcional a aspirantes que acreditan méritos sobresalientes a cursar Ciclos de Licenciaturas o Trayectos de Articulación.

Que en consecuencia para aquellos que no cubran las condiciones de ingreso es factible realizar una sumatoria de las distintas certificaciones que los aspirantes posean en cuanto a carreras terciarias no universitarias realizadas, cursos de actualización y/o perfeccionamiento, actuaciones profesionales pertinentes y relevantes, actuaciones docentes, etc.

Que como alumno provisorio de la Licenciatura en Tecnología Educativa, cursó las asignaturas correspondientes al primer año, con un desarrollo académico muy bueno.

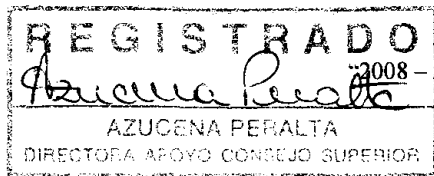
Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes del caso y observó que los mismos son razonablemente suficientes para dar lugar a la excepción solicitada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Año de la Enseñanza de las Ciencias”


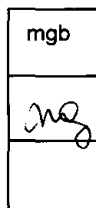
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar como medida de excepción la inscripción al aspirante **Enrique Albino STEFANI** – D.N.I. N° 11.433.139, para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa en la Facultad Regional Tucumán.

ARTÍCULO 2°.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 104/2008



Ing. HECTOR CARLOS BRITO  
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior